



REPORTE

POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA

DEL PERÚ

Julio 2024 – Diciembre 2024

REPORTE DE LA POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA
Julio 2024 – Diciembre 2024
Año 7, Nº 9
COMISIÓN MULTISECTORIAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA – CMIF

1. Resumen Ejecutivo

En el ámbito de la implementación de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) se han registrado avances importantes en el nivel de inclusión financiera en los últimos años. En este sentido, entre los años 2019 y 2024, el número de distritos con presencia del sistema financiero creció de 85% a 94%; impulsado por un mayor dinamismo del sector privado cuya presencia en los distritos del país pasa de 51% a 64%. Asimismo, el porcentaje de adultos con cuenta en el sistema financiero pasó de 41% a 57% en el mismo periodo, porcentaje mayor si se considera a los adultos que reportaron tener una billetera digital en el 2024 (67%).

La PNIF, diseñada por la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera (CMIF)¹, fue aprobada mediante Decreto Supremo N°255-2019-EF del 05.08.2019. La PNIF tiene como visión mejorar el bienestar económico de la población a través de los beneficios que genera su inclusión en un sistema financiero formal, considerando el enfoque intercultural, territorial y de género.

La PNIF establece cinco (5) objetivos prioritarios (OP): Generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero (OP 1); Contar con una oferta de servicios financieros suficiente y adecuada a las necesidades de la población (OP 2); Mitigar las fricciones en el funcionamiento del mercado (OP 3); Desarrollar infraestructura de telecomunicaciones y plataformas digitales para incrementar la cobertura y el uso de servicios financieros (OP 4); y Fortalecer los mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales (OP 5).

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°255-2019-EF, la PNIF se implementa a través de su Plan Estratégico Multisectorial (PEM)², el cual tiene como finalidad efectuar acciones articuladas que permitan garantizar la inclusión financiera de la ciudadanía de manera sostenible. De este modo, el PEM incluye treinta (30) medidas de política que establecen hitos de corto, mediano y largo plazo.

Con relación a los avances de la PNIF, durante el segundo semestre de 2024, en el marco del OP1, se continuaron implementando distintas acciones para generar capacidades financieras en diferentes segmentos de la población, con mayor énfasis en los docentes, jóvenes, adultos, y población vulnerable, desarrollándose en este último grupo acciones de sensibilización y educación financiera dirigida al personal gestor y usuarios de los programas sociales Contigo, Juntos y Pensión 65 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Asimismo, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP continuó brindando educación financiera mediante sus diferentes programas y orientaciones a los usuarios de servicios financieros a través de sus canales de atención; y continúo realizando campañas de sensibilización y concientización a través de medios y redes sociales. Por su parte, el Banco de la Nación desarrolló capacitaciones en el marco de sus iniciativas de educación financiera, y la Superintendencia del Mercado de Valores lideró la Semana Mundial del Inversionista con el objetivo de generar conciencia sobre la educación financiera y protección de los inversionistas. Por su parte, el Ministerio de la Producción diseñó un piloto para la capacitación de bodegueros sobre la digitalización de pagos digitales. Adicionalmente, el Ministerio de Educación aprobó el documento “Educación económica y financiera II Documento de soporte”³, que tiene como propósito brindar elementos de apoyo al proceso educativo de los docentes de Educación Primaria y Secundaria.

Con respecto al OP2, se continuaron realizando acciones para promover una oferta de servicios financieros más adecuada. Así, la SBS publicó información de inclusión financiera a nivel departamental y georreferenciada en la plataforma Geo Perú para el alcance de la ciudadanía. Asimismo, el Banco de la Nación acumuló 25.5 millones de cuentas DNI creadas. Además, para la campaña agrícola 2024-2025, se propuso ampliar la cobertura del Seguro Agrícola Catastrófico a 2.4 millones de hectáreas aseguradas. A su vez, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego firmó

¹ Conformada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), el Ministerio de Educación (MINEDU), el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), el Ministerio de la Producción (PRODUCE), el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y el Banco de la Nación (BN).

² Aprobado mediante Decreto Supremo N°112-2021-EF del 20.05.2021.

³ Aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 101-2024-MINEDU.

un Convenio de Comisión de Confianza con AGROBANCO que facilitará la ejecución los estudios de necesidades de financiamiento en el sector agrario y riego.

Por otra parte, es importante resaltar las acciones impulsadas por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) para promover la interoperabilidad del sistema de pagos. Mediante la Circular N°0021-2024-BCRP del 13.08.2024, que regula el Servicio de Compensación de Transferencias Inmediatas, se habilitó el acceso a participantes indirectos (como las Fintech) a la Cámara de Compensación Electrónica (CCE) a través de otros participantes de dicha Cámara, tal como las Empresas Emisoras de Dinero Electrónico (EEDE).

Además, mediante Decreto Legislativo N°1665 del 24.09.2024 se modificó la Ley de Pagos para fortalecer facultades del BCRP en el Sistema Nacional de Pagos (SNP), ampliándose así su rol como operador de infraestructuras financieras en el SNP y fortaleciendo su capacidad supervisora para requerir información de los integrantes del SNP, entre otros aspectos.

Con relación al OP 3, la Mesa Especializada de Conducta de Mercado y el Comité de Libre Competencia de Servicios Financieros continuaron con sus acciones de articulación. De esta manera, en el marco de la Mesa Especializada se expusieron las acciones y avances realizados por los grupos de trabajo enfocados en fraudes financieros, comercialización de seguros a través del canal de Bancaseguros, y atención de organismos internacionales; destacándose una reducción de 12% en el número de reclamos contra empresas del sistema financiero entre el 2023 y 2024. Respecto al Comité de Libre Competencia, se revisó y recopiló información para establecer el cálculo de indicadores para identificar potenciales problemas de competencia en ciertos productos financieros. Asimismo, se aprobó el Decreto Legislativo para reducir el capital mínimo requerido a las Empresa de Transporte, Custodia y Administración de Numerario (ETCAN).

Con respecto al OP 4, con el propósito de promover el desarrollo de infraestructura en telecomunicaciones y contribuir con la expansión de la cobertura de los servicios financieros, se alcanzó al 46% de las localidades beneficiarias con cobertura de servicio de internet. A su vez, se realizaron 74 025 capacitaciones y asesoramientos para fomentar las competencias digitales de la población en los Centros de Acceso Digitales (CAD), espacios habilitados con computadoras, tabletas y otros equipos para ampliar el acceso y uso de internet.

Con respecto al OP 5, se continuó implementando los planes de trabajo establecidos por los Comités Consultivos de Inclusión Financiera (CCIF). En tal sentido, en el ámbito del CCIF para mujeres, se culminó el primer reporte de indicadores de inclusión financiera de las mujeres, y se comenzó a desarrollar un diagnóstico para identificar las barreras y necesidades de las mujeres rurales e indígenas de la amazonía respecto de la temática de educación financiera. Por otro lado, el CCIF para población refugiada y migrante publicó la segunda versión de la “Guía Práctica de Inclusión Financiera para personas refugiadas y migrantes”, la cual busca promover la inclusión financiera de dicha población.

2. Estructura y composición de la CMIF

La CMIF es un órgano de coordinación que tiene como finalidad impulsar acciones articuladas para la consecución del logro de los objetivos prioritarios de la PNIF y realizar el seguimiento de la implementación de la PNIF y de su respectivo PEM. La comisión está conformada por: el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS),

la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), el Banco de la Nación (BN), el Ministerio de Educación (MINEDU), la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), el Ministerio de la Producción (PRODUCE), el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). Asimismo, la Presidencia y Secretaría Técnica de la CMIF recae en el MEF y la SBS, respectivamente.

Con relación a las acciones efectuadas por la CMIF durante el año 2024, destaca la realización de cuatro (4) sesiones ordinarias⁴ enfocadas en: (i) la emisión del Reporte de seguimiento⁵, del Reporte de cumplimiento⁶ y del Informe de evaluación⁷ de la PNIF del periodo 2023, los cuales fueron remitidos al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN); (ii) la elaboración del Reporte de avances de la PNIF, correspondiente al segundo semestre de 2023⁸; (iii) la elaboración del Reporte de avances de la PNIF, correspondiente al primer semestre de 2024⁹ y (iv) el monitoreo de los avances en la implementación de las medidas del PEM de la PNIF.

A continuación, se detallan los miembros titulares y alternos de la CMIF al 31.12.2024:

Tabla N°1: Miembros titulares y alternos de la CMIF

Institución	Miembro titular y miembro alterno
Ministerio de Economía y Finanzas	Carlos Alberto González Mendoza ¹⁰ (Presidente) Andrés Abel Zacarías Camac
Presidencia del Consejo de Ministros	Dalia Miroslava Suárez Salazar César Vilchez Inga
Ministerio de Educación	María Esther Cuadros Espinoza Carmen Yolanda Concha Tenorio
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Fanny Esther Montellanos ¹¹ Milenka Lita Eslava Díaz ¹²
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Carla Paola Sosa Vela Fiorella Rossana Moschella Vidal

⁴ Realizadas el 12.03.2024, 28.06.2024, 27.09.2024 y 19.12.2024.

⁵ Incluye el porcentaje de avances de indicadores de los objetivos prioritarios y servicios establecidos en la PNIF. Asimismo, se describe el avance de los servicios de la PNIF vinculados a la Política General de Gobierno.

⁶ Incluye el resumen de resultados de indicadores de los objetivos prioritarios y servicios establecidos en la PNIF.

⁷ Incluye un análisis de los resultados de la Política y su implementación, así como recomendaciones.

⁸ Dicho documento fue elaborado por la Secretaría Técnica de la CMIF y emitido mediante Oficio N°38298-2024-SBS del 17.06.2024.

⁹ Dicho documento fue elaborado por la Secretaría Técnica de la CMIF y emitido mediante Oficio N°75302-2024-SBS del 18.12.2024.

¹⁰ Mediante Resolución Suprema N°018-2025-EF del 27.05.2025 se acepta la renuncia de la Sra. Denisse Miralles al cargo de Viceministra de Economía. Actualmente no se encuentra designado el cargo de Viceministro de Economía. Asimismo, mediante Resolución Suprema N°020-2025-EF del 30.05.2025 se encarga a partir del 28.06.2025 al Sr. Erick Wilfredo Lahura Serrano el puesto de Viceministro de Economía; a partir del 31.05.2025 al 05.06.2025 se encarga el puesto a la Sra. Claudia Rosalía Centurión Lino; y a partir del 06.06.2025 se le encarga el puesto al Sr. Erick Wilfredo Lahura Serrano.

¹¹ El Sr. Carlos Federico Barreda Tamayo asumió el cargo de Viceministro de Políticas y Evaluación Social el 14.02.2025.

¹² La Sra. Claudia Janetti Vargas Salas asumió el cargo de Directora General de Políticas y Estrategias el 05.03.2025.

Ministerio de Producción	César Manuel Quispe Luján Antonella Isabel del Rosario Romero Jiménez
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Carmen Inés Vegas Guerrero José Alberto Laos Espinoza
Superintendencia de Banca, Seguros y AFP	Mariela Zaldívar Chauca (Secretaría Técnica) Narda Sotomayor Valenzuela
Superintendencia del Mercado de Valores	Carlos Fabián Rivero Zevallos Daniel Alonso García López
Banco de la Nación	Cecilia Yenngly Arias León Cecilia Milagros Doig Valdiviezo

3. Inclusión Financiera en el Perú

El 94% del total de distritos (1 891) y el 98% de la población adulta¹³ contaba con presencia del sistema financiero a diciembre de 2024, a través de los 350 518 puntos de atención del sistema financiero, distribuidos en: oficinas (3 979), cajeros automáticos (35 130), establecimientos de operaciones básicas (86) y cajeros correspondenciales (350 518).

Si bien se evidencia un incremento importante en el número de cajeros automáticos entre el 2023 y 2024 (+10%), especialmente en las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (CMAC)¹⁴; el número de oficinas (agencias) viene reduciéndose desde el 2020, observándose una disminución en 584 oficinas a diciembre de 2024. Dicha reducción se explica por el mayor despliegue de canales digitales por parte de las entidades del sistema financiero.

Por otra parte, la tenencia de cuentas se incrementó en 7.6 pp entre 2021 y 2024, pasando de 50% a 57%¹⁵. Dicho crecimiento, fue impulsado inicialmente, entre otros aspectos, por la apertura de nuevas cuentas para la pagaduría de bonos otorgados por el Gobierno; continuando su crecimiento a partir de la mayor digitalización de los productos y servicios financieros. Asimismo, las billeteras digitales han contribuido significativamente a la mayor inclusión financiera de los peruanos. De acuerdo con la ENAHO 2024, alrededor de la mitad de los adultos (46%) reportaron tener alguna billetera digital (Yape, Plin u otro). La adopción de estas billeteras ha sido mayor en los grupos más jóvenes. Así, el 64% de los adultos de 18 a 24 años reportaron tener alguna billetera, porcentaje que se reduce a 15% en los adultos de 60 años o más. Cabe señalar que, si se considera a la población que mencionó tener alguna cuenta o billetera digital, el porcentaje alcanza el 67% de los adultos con dichos productos financieros.

¹³ Ubicada en distritos con presencia del sistema financiero.

¹⁴ Entre diciembre 2023 y diciembre 2024, los cajeros automáticos reportados por CMAC Cusco crecieron en más de 1 700.

¹⁵ ENAHO – SBS.

Además, a través de la Fase I del “Reglamento de interoperabilidad de los servicios de pago provistos por los Proveedores, Acuerdos y Sistemas de Pagos”¹⁶, que busca la interoperabilidad entre YAPE y PLIN, y el trabajo colaborativo público-privado, se está contribuyendo al crecimiento del número de operaciones de pago en moneda nacional a través de la banca digital. Así, el número de operaciones mensuales creció de 420 millones a 758 millones entre diciembre 2023 y diciembre 2024¹⁷. Asimismo, el uso de billeteras digitales continua en ascenso, observándose que el número de cuentas de YAPE alcanzó los 16 millones a diciembre 2024.

A su vez, en el marco de la Fase II del mencionado Reglamento, que busca lograr la interoperabilidad de las entidades reguladas que brindan uno o más servicios de pago¹⁸, se han alcanzado avances importantes. En efecto, 29 entidades participaron en pagos inmediatos a diciembre de 2024; y el uso de los QR en los comercios pasó de 12.7 millones a 26.7 millones de diciembre 2023 a diciembre 2024. Adicionalmente, como parte de la Fase III, el BCRP permitió el acceso de las EEDE a la CCE y creó la figura de participante indirecto en la CCE, facilitando el acceso a entidades no financieras¹⁹.

Por otra parte, el porcentaje de adultos con crédito²⁰ en el sistema financiero pasó de 30% a 33% entre diciembre de 2021 y diciembre de 2024²¹, alcanzándose nuevamente los niveles observados antes de la pandemia del COVID-19. Al respecto, cabe precisar que, el deterioro de la actividad económica ocasionada por los conflictos sociales y fenómenos naturales aún persiste; observándose que la pobreza monetaria afectó al 27.6% de la población en 2024.²²

Por otro lado, el indicador de penetración, medido por las primas de seguros respecto del PBI, no presentó importantes cambios en el tiempo situándose en 2.09% a diciembre 2024 (2.08% a diciembre 2021). Mientras, el valor de las primas sobre la PEA creció de S/1 099 a S/1 214 entre diciembre 2021 y diciembre 2024.

Con respecto al sistema privado de pensiones, el total de afiliados activo pasó de 8.3 millones a 9.8 millones entre diciembre 2021 y diciembre 2024. De esta manera, el porcentaje de afiliados activos sobre la PEA creció de 51.3% a 52.6%. Asimismo, el porcentaje de cotizantes sobre PEA se incrementó de 18.2% a 22.3%. No obstante, el valor total de la cartera administrada se redujo de 133 mil millones a 107 mil millones en el mismo periodo. Ello, debido a los retiros extraordinarios de hasta 4 UIT, aprobados por la Ley N° 31478, del 21.05.2022 y por la Ley N° 32002, del 18.04.2024.

4. Plan Estratégico Multisectorial (PEM) de la PNIF

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°255-2019-EF, la PNIF se implementa a través de su Plan Estratégico Multisectorial (PEM)²³, el cual tiene como finalidad efectuar acciones articuladas que permitan garantizar la inclusión financiera de la ciudadanía de manera sostenible. Así, el PEM incluye treinta (30) medidas de política que establecen hitos de corto, mediano y largo

¹⁶ Circular No. 0024-2022-BCRP del 06.10.2022.

¹⁷ Data BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ. Disponible: <https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/mensuales/sistema-de-pagos>

¹⁸ Como bancos, cajas municipales de ahorro y crédito, financieras, proveedores de Códigos QR, proveedores de billeteras digitales que brindan el servicio de pago con Códigos QR, entre otros.

¹⁹ Reporte del sistema nacional de pagos y del sector Fintech en Perú – Marzo 2025. La participación indirecta en la Cámara de Compensación Electrónica (CCE) del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) permite a entidades no financieras, como fintechs y bigtechs, participar en los servicios de la CCE a través de un participante directo, como un banco.

²⁰ No incluye deudores con créditos castigados.

²¹ 8 millones de deudores a diciembre de 2024.

²² Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Documento Perú: Evolución de la Pobreza Monetaria 2015-2024

²³ DS N°112-2021-EF del 20.05.2021.

plazo. A continuación, se describen las principales acciones realizadas, entre julio de 2024 y diciembre de 2024, por objetivo prioritario:

OP 1 “Generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero”

Durante el segundo semestre de 2024, se continuaron implementando distintas acciones para generar capacidades financieras en diferentes segmentos de la población, con mayor énfasis en docentes, jóvenes, adultos y población vulnerable. Respecto del último grupo, se desarrollaron acciones de sensibilización y educación financiera dirigida al personal gestor y a los usuarios de los programas sociales Contigo, Juntos y Pensión 65 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Por su parte, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP continuó brindando educación financiera a través de sus programas Finanzas en el cole y Finanzas para ti, así como orientaciones a los usuarios de servicios financieros a través de sus canales de atención y realizando campañas de sensibilización y concientización a través de medios y redes sociales. Asimismo, el Banco de la Nación desarrolló capacitaciones dentro sus iniciativas de educación financiera, y la Superintendencia del Mercado de Valores lideró la Semana Mundial del Inversionista para generar conciencia sobre la educación financiera y la protección de los inversionistas. Asimismo, el Ministerio de la Producción diseñó un piloto para la capacitación de bodegueros sobre la digitalización de pagos digitales. Adicionalmente, el Ministerio de Educación aprobó el documento “Educación económica y financiera II Documento de soporte”, que tiene como propósito brindar elementos de apoyo al proceso educativo de los docentes de Educación Primaria y Secundaria.

En el marco de la medida 1.2 “Plan de Educación Financiera Focalizada del Banco de la Nación”, que tiene como finalidad mejorar las competencias y capacidades financieras de los actuales o potenciales clientes del Banco de la Nación, se implementó el Plan de Educación Financiera Focalizado²⁴. Durante el 2024, a través de siete (7) iniciativas se capacitaron 49 147 personas, entre ellos, menores de 12 años, adolescentes de escuelas y jóvenes cursando estudios superiores, adultos dependientes que trabajan en el sector público, adultos mayores, trabajadores del Banco de la Nación, mujeres emprendedoras y minorías (población migrante, comunidades indígenas, entre otras). Cabe señalar que, los segmentos más atendidos fueron las minorías (39 392 personas capacitadas), el grupo de adultos que trabajan en el sector público (4 273 personas capacitadas), y el segmento de adolescentes y jóvenes (3 022 personas capacitadas).

Con respecto a la Medida 1.3 “Educación financiera fortalecida en la educación básica”, que tiene como propósito desarrollar capacidades financieras en los actores involucrados en la enseñanza de temas de educación financiera en la educación básica, se aprobó, el documento de soporte al proceso educativo “Educación económica y financiera II Documento de soporte” mediante la Resolución Viceministerial N°101-2024-MINEDU del 13.09.2024. El documento tiene como propósito brindar elementos de apoyo al proceso educativo de los docentes de Educación Primaria y Secundaria para promover la educación económica y financiera, en el marco del Currículo Nacional de la Educación Básica y de la Ley 31900, “Ley que declara de interés nacional la incorporación en el Currículo Nacional de la Educación Básica de contenidos curriculares de

²⁴ Se aprobó el Plan mediante el Acta del Comité Ejecutivo de Proyectos N°007-2023 del 28.06.2023.

estudios sobre educación financiera y tributaria, contabilidad, economía y derechos del consumidor”.

Además, la Dirección de Formación Docente en Servicio (DIFODS) del MINEDU ofreció el curso virtual “Educación Financiera” a través del Sistema de Integrado de Formación Docente en Servicio (SIFODS). Durante el 2024, se matricularon 3 527 docentes, de los cuales 2 339 (66%) participaron activamente de las actividades en el aula virtual y, 1 362 aprobaron (39% del total de docentes matriculados). Cabe señalar que, el 54% de los docentes matriculados eran del nivel de educación secundaria.

Por otro lado, la SBS continuó implementando el programa “Finanzas en el Cole”, en coordinación con el MINEDU. Dicho programa está vinculado al desarrollo de la competencia 19 “Gestiona responsablemente los recursos económicos”, y, de manera transversal, a las competencias 27 “Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social” y 28 “Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC” del Currículo Nacional de Educación Básica Regular. Sobre el particular, durante el segundo semestre de 2024, se capacitaron a 1 106 docentes de primaria y secundaria mediante catorce (14) programas implementados bajo las modalidades remota y presencial, alcanzándose a docentes de todas las regiones del país. Al término de 2024, la SBS logró capacitar a un total de 3 523 docentes a través de veinte y un (21) programas.

Con relación a la Medida 1.4 “Programas de transferencias con inclusión financiera y enfoque digital”²⁵, se implementaron diferentes acciones en el ámbito de los Planes de Inclusión Financiera (PIF) 2024 del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO, Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS y Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSIÓN 65. Así, durante el 2024, se realizaron capacitaciones y orientaciones a gestores y usuarios de los programas sociales del MIDIS. Al respecto, se capacitó en temas de educación financiera a 34 541 personas, y se informó sobre temas de finanzas personales, a través de mensajes de texto u otros medios, a 1 236 222 de personas.

Cabe precisar que, el 81.1% del personal gestor fue capacitado y el 93.2% de la población usuaria del programa JUNTOS fue sensibilizada en temas de educación financiera; siendo importante destacar que, el 95.1% de los titulares de hogares que forman parte del programa cuentan con tarjetas de débito. Además, el 94% del personal gestor del programa Pensión 65 fue capacitado, mientras que el 64% de población usuaria de dicho programa fue fortalecido en temas de educación financiera (82.8% de su población usuaria cuenta con tarjeta de débito). Asimismo, 273 924 usuarios del programa Contigo cobran una pensión no contributiva mediante tarjetas de débito.

En el marco de la Medida 1.5 “Educación Financiera para población adulta y miembros del hogar”; la SBS siguió desplegando diferentes acciones de educación financiera y orientación a la ciudadanía. En particular, se continuó con la implementación del “Plan de capacitación de educación financiera, enfocado en trabajadoras y trabajadores dependientes, independientes, jóvenes, personas adultas mayores y hogares”²⁶, que incluye un horizonte de tiempo 2023-2030; e incorpora cuatro líneas de acción: (i) realizar capacitaciones de cultura financiera, (ii) actualizar y desarrollar materiales y recursos sobre educación financiera, (iii) implementar la estrategia de comunicación de la SBS, e (iv) incentivar el desarrollo y ejecución de iniciativas de educación

²⁵ Cuyo propósito es fortalecer las capacidades financieras de la población usuaria de los programas sociales con transferencias monetarias, considerando un enfoque de uso de herramientas digitales.

²⁶ Aprobado mediante Memorando N°00002-2022-DEIF del 29.12.2022.

financiera. En este sentido, en el segundo semestre de 2024, a través del Programa “Finanzas para Ti” se capacitaron a 27 938 personas a nivel nacional mediante 303 charlas. Cabe precisar que, se capacitaron 46 601 personas, a través de 492 charlas durante el 2024.

Es importante precisar que, en el año 2024, el Programa “Finanzas Para Ti – Extendido”, que incluye un componente evaluativo y se desarrolla en cuatro (4) sesiones temáticas —ahorros y créditos; deberes y derechos del consumidor financiero; sistema previsional; y sistema de seguros—, capacitó a 2 572 personas a nivel nacional. Además, la SBS capacitó a 2 716 personas mediante cinco (5) cursos virtuales asíncronos de educación financiera.

Asimismo, se continuó orientando a la ciudadanía por medio de sus canales de atención. Así, durante el segundo semestre de 2024 se realizaron 152 982 atenciones a través de sus canales presenciales y no presenciales, siendo el 69% de las atenciones correspondiente al canal telefónico y canales virtuales, 16% a atenciones presenciales, el 12% a solicitudes de emisión de certificados, constancias y reportes, el 2% a denuncias y reclamos, y el 1% a consultas escritas.

Cabe precisar que, durante el mismo periodo, la plataforma “Servicios SBS en Línea” contó con 242 898 nuevos suscriptores, de los cuales 3 882 fueron extranjeros. Los ciudadanos suscritos pueden realizar consultas, denuncias, reclamos, así como acceder a alertas crediticias, reportes de deudas, de afiliación a AFP, entre otros. En este sentido, es importante destacar que, durante el segundo semestre de 2024, en dicha plataforma se registraron, en la opción de autoservicios, más de 2.7 millones de accesos al reporte de deuda, 142 mil accesos al reporte de afiliación AFP y 11 470 reportes de siniestralidad de SOAT.

Por otro lado, durante el 2024, se realizaron campañas comunicacionales con la finalidad de fortalecer el conocimiento de la población acerca de diversos temas, tales como: la central de riesgos, consejos sobre el ahorro, información sobre tipos de créditos en el sistema financiero, seguros, informalidad financiera, tips para evitar ser víctima de fraudes digitales; así como publicaciones para lanzar las convocatorias de los cursos virtuales gratuitos de educación financiera. Como resultado de este esfuerzo, se logró un promedio mensual de 247 mil personas alcanzadas en Facebook; 60 mil impresiones en promedio en Instagram, 38 mil impresiones promedio en X y un promedio de 20 mil vistas en TikTok.

También, la SBS organizó los Premios SMA, evento que reconoce a las mejores prácticas implementadas por las diferentes entidades que participaron en la organización de la Semana Mundial del Ahorro, campaña anual de educación financiera, liderada por la SBS en el Perú. Así, la edición de 2024, realizada el 12.07.2024, premió a las siguientes categorías: propuesta integral, innovadora, inclusiva, entidad más colaboradora, entidad con mayor alcance presencial, y entidad con mayor alcance online.²⁷

En el marco de la Medida 1.6 “Educación sobre alternativas de financiamiento e inversión a través del mercado de valores para potenciales y actuales emisores e inversionistas”, y el “Plan de Acción de Educación Financiera del Mercado de Valores 2023 – 2030” de la SMV, durante el segundo semestre de 2024, la SMV realizó veintiocho (28) conferencias y seminarios dirigidas al público en general, empresarios, estudiantes de secundaria y universitarios, en temas orientados a: fomentar el mercado de valores como fuente de financiamiento y alternativa de inversión, y dar a conocer

²⁷ <https://semanamundialdelahorro.pe/para-aliados/>

el rol que cumple la SMV. Cabe mencionar que, al cierre del año se realizaron cuarenta y dos (42) conferencias y seminarios dirigidos a la población.

Además, se continuó con la elaboración de material educativo en formato digital²⁸ y la realización de posts en redes sociales. Por otra parte, en octubre de 2024, la SMV lideró por octavo año consecutivo la Semana Mundial del Inversionista (SMI). Así, en dicha actividad que, busca generar conciencia sobre la educación financiera y la protección de los inversionistas, se difundieron mensajes y aspectos claves que los inversionistas o potenciales inversionistas deben tener en cuenta para participar en el mercado de valores²⁹.

En el marco de la Medida 1.7 “Uso de herramientas digitales para los empresarios y las empresarias comerciantes”, PRODUCE implementó su plan de capacitación de herramientas digitales para bodegueros durante el 2024. Para ello, realizaron una encuesta³⁰ para identificar el uso de canales digitales financieros por parte de este tipo de empresas. Al respecto, se observó que el 88% de las bodegas encuestadas indicaron que usan canales digitales, siendo los canales más importantes de pagos las billeteras digitales, seguido por las transferencias bancarias y POS. Asimismo, se realizaron seis (6) cursos virtuales sobre la digitalización de los pagos de las bodegas, cuyos contenidos se dividieron en dos módulos de tres horas cada uno respecto a las siguientes temáticas: ventajas de los pagos digitales, ciberseguridad, agentes correspondentes, uso de tarjeta de débito y crédito, transferencias bancarias y billeteras digitales. Así, durante noviembre, se capacitó a 31 bodegueros y aprobaron 18 la capacitación.

Adicionalmente, en noviembre de 2024, la SBS realizó un evento para difundir los principales resultados del mapeo de iniciativas de educación financiera, elaborado a través de encuestas y entrevistas dirigidas a entidades supervisadas por la SBS, entidades públicas y organismos no gubernamentales (ONG) que desarrollan iniciativas de educación financiera. Como resultado del mapeo, se identificaron 108 iniciativas de educación financiera (IEF) de 63 entidades, las cuales se vienen ejecutando en todo el país. Además, se observó que más del 40% de las iniciativas de educación financiera son impulsadas por bancos y entidades públicas; cabe precisar que, el 34% de estas iniciativas se realiza de manera colaborativa. También, cabe destacar que, las iniciativas se dirigen en su mayoría a adultos (87%) y jóvenes (66%), mientras que las dirigidas a niños y adolescentes son menos frecuentes, siendo abordadas indirectamente a través de los docentes en las escuelas.

Principales acciones de educación financiera desplegadas por el sector privado

La Asociación de Bancos del Perú (ASBANC) a través de su iniciativa “Educación Financiera en Tu Cole” viene capacitando a docentes de educación secundaria en competencias vinculadas con la gestión de finanzas personales y emprendimiento. Al cierre del año 2024, ASBANC logró capacitar a 1 525 docentes de 493 instituciones educativas (IE) en las regiones de Lima (1 011 docentes y 267 IE) y Cusco (514 docentes y 226 IE). Asimismo, 3 324 personas completaron cursos en la plataforma de cursos e-learning de educación financiera “Finanzas Al Toque”. Adicionalmente, en el marco de “Finanzas al Toque”, se entregó a seis (6) entidades el sello “Institución comprometida con la educación financiera”, reconocimiento otorgado a los

²⁸ En Youtube de la SMV Perú, se publicó el video Financiamiento a través del MAV, El Mercado de Valores y el Rol de la SMV para escolares, y el Decálogo del Inversionista.

²⁹ En el evento participaron actores claves como la Bolsa de Valores de Lima, la Asociación de Administradoras de Fondos Mutuos y la Asociación de Sociedades Agentes de Bolsa, así como la Municipalidad de Lima y diversas universidades públicas y privadas.

³⁰ La encuesta no tiene representatividad nacional. Se encuestó a 103 bodegas.

aliados que promueven la educación e inclusión financiera con sus colaboradores, clientes, beneficiarios, entre otros.

Por su parte, la Asociación de Instituciones de Microfinanzas del Perú (ASOMIF) reportó el avance de algunas de sus agremiadas. Así, por ejemplo, la Empresa de Crédito Alternativa realizó capacitaciones y talleres dirigidos a microempresarios y comunidades vulnerables para compartir herramientas y conocimientos financieros esenciales para su desarrollo y crecimiento económico. Adicionalmente, para el año 2025, la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima, desarrollará charlas de educación financiera en mercados a emprendedores para mejorar su acceso a financiamiento y la Financiera Proempresa llevará educación financiera a colegios estatales y privados en el 2025, incentivando el ahorro mediante herramientas digitales.

Por su parte, la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú (FENACREP), durante el segundo semestre de 2024, a través del aula virtual “Escuela de Educación y Formación Cooperativa”, capacitó a 355 personas en educación financiera. Finalmente, se realizaron talleres de educación financiera a 240 escolares en Arequipa y 30 escolares en Lima (Quilamaná) por parte de las COOPAC Fondesurco y COOPAC Inclusiva, respectivamente.

Finalmente, en el marco de la Medida 1.8 “Difusión de mecanismos de financiamiento y garantías dirigidos a actores del sector agrario”, el MIDAGRI continuó implementando el Plan de difusión de mecanismos de financiamiento, garantías e incentivos, dirigido a pequeños productores y organizaciones del sector agrario y de riego. Este plan tiene como objetivo reducir la brecha de inclusión financiera mediante el fortalecimiento de capacidades, promoviendo un mayor conocimiento sobre los diversos programas, fondos de financiamiento directo y mecanismos de garantía para la cobertura del riesgo crediticio que impulsa el MIDAGRI, con el fin que los beneficiarios gestionen de manera eficiente sus recursos financieros.

En ese sentido, durante el segundo semestre del año, se llevaron a cabo talleres y charlas en los que participaron 174 pequeños productores agrarios, potenciales usuarios del Fondo AGROPERÚ. En estas actividades se difundieron los requisitos y características de los programas de financiamiento disponibles. Con ello, se alcanzó un total de 215 participantes en 2024, lo que representa un avance del 81 % en el cumplimiento de la meta establecida para 2024.

OP 2 “Contar con una oferta de servicios financieros suficiente y adecuada a las necesidades de la población”

Durante el segundo semestre de 2024, se continuaron realizando acciones para promover una oferta de servicios financieros más adecuada. Así, la SBS publicó información de inclusión financiera a nivel departamental y georreferenciada en la plataforma Geo Perú para el alcance de la ciudadanía. Asimismo, el Banco de la Nación acumuló 25.5 millones de cuentas DNI creadas. Además, se propuso ampliar la cobertura del Seguro Agrícola Catastrófico para la campaña agrícola 2024-2025 a 2.4 millones de hectáreas aseguradas. A su vez, el MIDAGRI firmó un Convenio de Comisión de Confianza con AGROBANCO que facilitará la ejecución de los estudios de necesidades de financiamiento en el sector agrario y riego.

En el marco de la Medida 2.1 “Sistemas de información integrados para la inclusión financiera”, la SBS, en coordinación con la PCM, logró la habilitación de un Sistema de Protocolo de Transferencia de Archivos Seguro (SFTP) para facilitar el intercambio de información entre ambas entidades. Así, la SBS cargó información georreferenciada de la infraestructura de puntos de atención del sistema financiero en la Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados (Geo Perú) de la PCM, así como variables de uso del sistema financiero (por ejemplo, tenencia de cuentas, créditos, y afiliación al sistema privado de pensiones) por género y departamento con corte a diciembre de 2023. Cabe precisar que, la información fue publicada en la plataforma y puesta a disposición de la ciudadanía en noviembre de 2024, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la plataforma vinculadas a la organización de las capas y visualización de la información³¹.

Por otro lado, en el ámbito de la Medida 2.2 “Sistema de información para el Seguro Agrícola Catastrófico”, el Consejo Directivo del Fondo de Garantía para el Campo y el Seguro Agrario (FOGASA), conformado por representantes del MIDAGRI, MEF y PCM, aprobó la propuesta de directiva y póliza para el Seguro Agrícola Catastrófico (SAC)³², que busca brindar cobertura para la campaña agrícola 2024-2025. Cabe precisar que, el SAC es un seguro gratuito que brinda cobertura a los agricultores más pobres para indemnizarlos con S/ 800 por hectárea, en caso hayan sido afectados por fenómenos naturales. Al respecto, se espera que la cobertura del SAC 2024-2025 alcance los 2.4 millones de hectáreas aseguradas, área mayor a lo asegurado en la campaña 2023-2024 (1.8 millones de hectáreas).

Con respecto a la medida 2.3 “Mejora de los mecanismos de financiamiento para el sector agrario”, se emitió el Decreto Legislativo N°1637 del 30.08.2024 que busca mejorar las condiciones de acceso a los servicios financieros agrarios, y que establece la realización de un convenio de comisión de confianza entre el MIDAGRI y el Banco Agropecuario – AGROBANCO. Así, se suscribió el Convenio de Comisión de Confianza N°010-2024-MIDAGRI-DM el 05.12.2024³³ para facilitar el otorgamiento de financiamiento directo, proporcionar servicios de extensión agraria como parte de la estructura del financiamiento, y fomentar la adopción de seguros agrarios implementados por FOGASA. Cabe precisar que, en el marco de dicho convenio, AGROBANCO contratará, en coordinación con MIDAGRI, los servicios de estudio de necesidades de financiamiento en el sector agrario y riesgo en el marco de la PNIF.

Adicionalmente, durante el 2024, el Fondo de Inclusión Financiera para el Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA), colocó 41 125 créditos a 36 994 clientes de AGROBANCO, equivalente a S/ 597.9 millones (34.2% más que el año 2023). Asimismo, el Fondo AgroPerú, otorgó un total de 43 147 créditos a 39 436 pequeños productores y organizaciones agrarias, equivalente a S/ 597.2 millones (7.4% más respecto al año 2023).

Por otra parte, en el ámbito de la Medida 2.7 “Plan de implementación de Cuenta DNI”, entre julio y diciembre de 2024, se crearon 248 472 cuentas DNI, acumulándose 25.5 millones de cuentas a diciembre de 2024 (105% del total de cuentas proyectadas).

Con relación a la Medida 2.8 “Proceso de transformación digital en el Banco de la Nación”, se vienen impulsando acciones para incentivar el uso de la plataforma web Pagalo.pe. Así, durante el segundo semestre del año, se realizaron 5.7 millones de transacciones de recaudación y corresponsalía a través de esta plataforma (33% del total de transacciones de recaudación y

³¹ La información se encuentra disponible en la capa “Financiero”: <https://visor.geoperu.gob.pe/>

³² Mediante acta de sesión extraordinaria N° 005-2024-FOGASA/CD de 04 de setiembre de 2024.

³³ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7354665/6276251-convenio-n-010-2024-midagri-dm%282%29.pdf?v=1733939086>

corresponsalía)³⁴. Cabe precisar que, durante el 2024, se realizaron 10.6 millones de transacciones por Págalo.pe, equivalente el 31.9% del total de transacciones de recaudación y corresponsalía.

Respecto a la Medida 2.9 “Cobertura de canales de atención de la banca pública ampliada”, a diciembre 2024, 1 756 distritos tienen un canal presencial del Banco de la Nación de los 1 878 distritos con cobertura de internet (93.5% de cobertura); existiendo 14 721 puntos de atención a nivel nacional (agencias, cajeros automáticos y cajeros corresponsales) y permitiendo que el 99.36% de la población tenga cobertura de un punto de atención. Es importante señalar que, para llegar a las zonas faltantes, el Banco de la Nación brindó cobertura a 101 nuevos distritos con cajeros corresponsales, mediante la instalación de antenas y/o paneles solares para generar una mayor conectividad y energía estabilizada en las zonas remotas.

Por otra parte, en el ámbito de la Medida 2.10 “Pagos por medios digitales”, se emitió la Ley N°32089 del 04.07.2024, mediante la cual se delegó al Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de acceso y competencia en servicios financieros, entre otros temas. Así, se aprobó el Decreto Legislativo N°1665 el 13.09.2024, que modifica la Ley N°29440, Ley de los Sistema de Pagos y de Liquidación de Valores, fortaleciendo las atribuciones del BCRP como ente rector del Sistema Nacional de Pagos (SNP) para impulsar el crecimiento y la resiliencia del ecosistema de pagos.

Cabe precisar que, la normativa fortalece la capacidad supervisora del BCRP, y le da la facultad para requerir información a los integrantes del Sistema Nacional de Pagos para llevar a cabo su monitoreo. También, permite que se establezcan lineamientos aplicables a las tarifas, comisiones u cualquier otro concepto cobrado en el marco del SNP; se amplíe la intangibilidad del financiamiento otorgado por el BCRP en sus operaciones monetarias que proveen liquidez a las empresas participantes en el SNP; y se incorpore como Sistema de Valores al Sistema de Liquidación de Valores del BCRP.³⁵

Por su parte, PRODUCE, en el marco de la Medida 2.13 “Promoción del financiamiento para las MIPYME”, elaboró un plan de capacitaciones virtuales denominado “Estrategias Financieras para tu MYPE”, con el objetivo de fomentar el financiamiento en este segmento empresarial. El plan incluyó la metodología, el temario de las capacitaciones, las medidas de difusión y la ejecución de una encuesta para medir la percepción sobre el factoring.

Las capacitaciones tuvieron una duración total de 11 horas pedagógicas, distribuidas en siete (7) cursos: evaluación financiera básica, innovación financiera y sostenibilidad, experiencia de cliente y competitividad financiera, planificación financiera y acceso al capital, manejo del incumplimiento de pago de créditos, factoring para las MYPE y evaluación de inversiones. Así, en el mes de noviembre se capacitaron virtualmente a 78 MYPE.

En cuanto a la encuesta aplicada³⁶ sobre el uso y percepción del factoring, se observó que el 73% de las MIPYME encuestadas comprendían correctamente el concepto del factoring. No obstante, el 69% no lo había usado, lo que evidencia una brecha entre el conocimiento de producto financiero y su uso por parte del grupo objetivo.

³⁴ 5.67 millones de 17.17 millones de transacciones de recaudación y corresponsalía entre julio y diciembre 2024.

³⁵ <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Transparencia/Notas-Informativas/2024/nota-informativa-2024-10-16-2.pdf>

³⁶ La encuesta no tiene representatividad nacional. Muestra de 85 MIPYME.

OP 3 “Mitigar las fricciones en el funcionamiento del mercado”

Durante el segundo semestre de 2024, se continuaron realizando las sesiones de la Mesa Especializada de Conducta de Mercado y del Comité de Libre Competencia de Servicios Financieros. En tal sentido, en el marco de la Mesa de Conducta de Mercado se expusieron las acciones y avances realizados sobre fraudes financieros, comercialización de seguros a través del canal de Bancaseguros, y atención de organismos internacionales. Respecto al Comité de Libre Competencia, se revisó y recopiló información para establecer el cálculo de indicadores para identificar potenciales problemas de competencia en ciertos productos financieros. Asimismo, se aprobó el Decreto Legislativo para reducir el capital mínimo requerido a las ETCAN.

En el marco de la Medida 3.2 “Mecanismos de participación competitiva en el mercado de ETCAN”, que busca fomentar una mayor competencia en la prestación de los servicios de transporte y custodia de dinero y valores, se aprobó el otorgamiento de facultades al Poder Ejecutivo para la reducción del capital mínimo requerido a las ETCAN que prestan servicios a las empresas supervisadas por la SBS³⁷. Así, el capital social mínimo exigido a las ETCAN se redujo de S/ 14.6 millones a S/ 7.8 millones mediante Decreto Legislativo N°1646 del 13.09.2024.

En el marco de la Medida 3.3 “Comité de Libre Competencia de Servicios Financieros”, conformado por el INDECOPI, la SMV y la SBS, continuaron desarrollando sus sesiones regulares. Al respecto, se capacitó a los miembros del comité en materia de libre competencia, en particular, respecto a la Guía de estudios de mercado de libre competencia. Además, con la finalidad de realizar el sistema de monitoreo de conductas anticompetitivas, el INDECOPI con el apoyo de los miembros del comité, revisó y acopió la información disponible para establecer el cálculo de los indicadores del sistema de monitoreo.

Respecto a la Medida 3.4 “Mesa Especializada de Conducta de Mercado”, espacio de articulación conformado por la SBS, el INDECOPI, la SMV y el MEF; se continuó con la ejecución de sus sesiones regulares. Durante el segundo semestre de 2024, el grupo de trabajo enfocado en analizar la problemática de fraudes en canales digitales³⁸, liderado por la SBS, compartió las disposiciones de las normas emitidas por la SBS referidas a la definición de los factores de autentificación reforzada en operaciones con tarjeta presente y no presente, la eliminación de la referencia a la firma manuscrita, y el emisor responsable por operaciones no reconocidas en canales digitales sin autentificación reforzada. Cabe precisar que, dichas disposiciones fueron aprobadas mediante Resolución SBS N°2286-2024 de 26.06.2024 que modificó el Reglamento de Tarjetas de Crédito y Débito, el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado y el Reglamento de Seguridad de la Información y Ciberseguridad. Cabe indicar que, entre el 2023 y 2024 se registró una reducción de 12% en el número de reclamos contra empresas del sistema financiero.

Por su parte, durante el segundo semestre de 2024, el grupo de trabajo enfocado en analizar la problemática en comercialización de seguros a través del canal de Bancaseguros³⁹, liderado por la SBS, presentó el “Proyecto de Resolución” relacionado a ajustes al seguro de desgravamen (Resolución SBS N°3602-2024 de 14.10.2024), que modificaría los Reglamentos de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros⁴⁰. Al respecto, dentro de

³⁷ Ley N°32089 del 04.07.2024

³⁸ Conformado por la SBS, el INDECOPI, la SMV y el MEF.

³⁹ Conformado por la SBS y el INDECOPI.

⁴⁰ Mediante Resolución N°00890-2025 de 12.03.2025 se modificaron los Reglamentos de Conducta de Mercado del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros.

las modificaciones resalta que, la adquisición del seguro de desgravamen solo sería una condición necesaria para la contratación de créditos hipotecarios para vivienda; mientras que, en los demás productos crediticios las entidades financieras deberán ofrecer al menos una alternativa que no condicione la contratación de un seguro de desgravamen.

Asimismo, se capacitó sobre precisiones a las disposiciones relacionadas con la extinción del contrato de seguro, incluidas en la Resolución SBS N°2378-2024 de 03.07.2024, que modifica el Reglamento de Pago de Primas de Pólizas de Seguro. La capacitación se dirigió a vocales de la Sala Especializada en Protección al Consumidor, así como personal de la Comisión de Protección al Consumidor N°2 y del Órgano de Procedimientos Sumarísimos del Indecopi.

Por su parte, el grupo que aborda la atención de organismos internacionales⁴¹, en el ámbito del proceso de adhesión del Perú a dicho organismo, presentó las conclusiones preliminares de la evaluación realizada por la OECD en materia de conducta de mercado, protección del consumidor financiero y educación e inclusión financiera, así como las acciones de coordinación para la sustentación que se realizó en octubre de 2024 ante la OECD. Al respecto, al cierre de 2024 la OECD informó haber concluido satisfactoriamente con su evaluación sin emitir observaciones para la adhesión del país a la OCDE respecto de las materias evaluadas. Sin embargo, formuló algunas recomendaciones no vinculantes orientadas a mejorar aún más la alineación del Perú con los estándares y mejores prácticas de esta organización, entre las que destacan: continuar con los esfuerzos para introducir disposiciones normativas relacionadas con el diseño y comercialización de productos y servicios, seguir fortaleciendo la protección de datos personales en el contexto de los servicios financieros, unificar la responsabilidad de resolución de controversias bajo una única autoridad, implementar lineamientos para el desarrollo de iniciativas de educación financiera, entre otros.

Respecto al grupo asociado al análisis de la problemática en la provisión de servicios financieros a poblaciones vulnerables⁴², liderado por Indecopi, no tuvo sesiones durante el segundo semestre de 2024. Adicionalmente, cabe señalar que, la Mesa Especializada aprobó su plan anual de trabajo 2025.

Por otro lado, es importante mencionar que, en una de las sesiones de la Mesa Especializada, se informó que Perú fue seleccionado para implementar un piloto sobre el marco conceptual para establecer un ecosistema de finanzas digitales responsables, según lo planteado por el Consultative Group to Assist the Poor (CGAP)⁴³ del Banco Mundial. Dicho marco conceptual tiene por objetivo reforzar la protección del consumidor financiero y continuar abordando los problemas vinculados a fraudes, uso indebido de datos y falta de transparencia. Así, la implementación del marco conceptual tiene un periodo de tres años, cuyo inicio se dio en diciembre de 2024.

OP 4 “Desarrollar infraestructura de telecomunicaciones y plataformas digitales para incrementar la cobertura y el uso de servicios financieros”

Durante el segundo semestre de 2024, en el marco de los Proyectos Regionales de Banda Ancha promovidos por el Programa Nacional de Telecomunicaciones (PRONATEL⁴⁴), y con el propósito

⁴¹ Conformado por SBS, INDECOPI y el MEF.

⁴² Conformado por el INDECOPI y la SBS.

⁴³ <https://www.cgap.org/research/publication/responsible-digital-finance-ecosystem-rdfe-conceptual-framework>

⁴⁴ Tiene como objetivo cerrar la brecha digital brindando cobertura, acceso, uso y apropiación de nuevas tecnologías a la población.

de promover el desarrollo de infraestructura en telecomunicaciones y contribuir con la expansión de la cobertura de los servicios financieros, se alcanzó al 46% de las localidades beneficiarias con cobertura de servicio de internet. A su vez, se realizaron 74 025 capacitaciones y asesoramientos para fomentar las competencias digitales de la población en los Centros de Acceso Digitales (CAD), espacios habilitados con computadoras, tabletas y otros equipos para ampliar el acceso y uso de internet.

Con respecto a la Medida 4.1 “Infraestructura de telecomunicaciones para servicios financieros ampliada”, liderada por el MTC, a diciembre de 2024, se logró que el 46% de localidades beneficiarias (2 563 localidades de un total de 5 597) tenga cobertura del servicio de internet en el marco de los Proyectos Regionales de Banda Ancha promovidos por el PRONATEL. Dichas localidades corresponden a proyectos que se encuentran en operación y mantenimiento en las regiones de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Lambayeque, Tacna, Moquegua, Ica y Lima.

Por otro lado, en el marco de los Proyectos Regionales, durante el segundo semestre de 2024, se brindaron 74 025 capacitaciones y asesoramientos, así como, 56 155 atenciones en los 104 Centros de Acceso Digitales (CAD)⁴⁵ ubicados en Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Lambayeque y Lima. En tal sentido, la población que reside en zonas rurales pudo recibir capacitaciones para fomentar sus competencias digitales y acceder a internet para realizar trámites públicos, efectuar tareas escolares, buscar información, entre otros. Cabe señalar que, existen ciertos retrasos en la implementación de nuevos CAD debido a demoras en la subsanación de observaciones por parte de las empresas operadoras, por contingencia sociales y siniestros identificados.

Adicionalmente, el MTC, a través del PRONATEL, ha implementado los Espacios Públicos de Acceso Digital (EPAD), puntos inalámbricos ubicados en plazas o espacios públicos estratégicos que brindan acceso a internet de manera libre y gratuita. Así, durante el año 2024, los EPAD de 367 centros poblados brindaron acceso a internet vía WiFi a 243 489 ciudadanos a través de sus propios dispositivos electrónicos (smartphones, tabletas u otros)⁴⁶.

Por otro lado, la PCM aprobó el Programa articulador de Economía Digital que define la estrategia y fases para implementar los lineamientos de la Política Nacional de Transformación Digital⁴⁷. El Programa consta de cuatro objetivos estratégicos; en particular, el objetivo “Servicios financieros para la economía digital” busca fortalecer la transformación digital del sistema financiero con énfasis en las soluciones de pagos digitales, además de fomentar una cultura financiera digital a través del fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía. Cabe señalar que, las acciones de dicho objetivo estratégico se tienen contempladas para una segunda fase del Programa, la cual tendrá mesas de trabajo para involucrar actores del sector público, privado, académico y de la sociedad civil.

Además, con la finalidad de desarrollar una transformación digital segura, durante el 2024, el Centro Nacional de Seguridad Digital (CNSD) publicó 299 documentos de alerta integrada con 1 180 reportes, en materia de inteligencia, con el objetivo de prevenir y mitigar amenazas en el entorno digital.

⁴⁵ Espacios habilitados con computadoras, tabletas y otros equipos para ampliar el acceso y uso de internet.

⁴⁶ <https://andina.pe/agencia/noticia-mtc-conexiones-wifi-pronatel-beneficiaron-a-mas-240000-ciudadanos-2024-1014189.aspx>

⁴⁷ Se aprobó mediante Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N°005-2024-PCM-SGTD de 10.05.2024. <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/5561284-005-2024-pcm-sgtd>

OP 5 “Fortalecer los mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales”

Durante el segundo semestre de 2024, se continuo con la implementación de los planes de trabajo de los Comités Consultivos de Inclusión Financiera (CCIF). En tal sentido, en el ámbito del CCIF para mujeres, se culminó el primer reporte de indicadores de inclusión financiera de las mujeres, y se comenzó a desarrollar un diagnóstico para identificar las barreras y necesidades de las mujeres rurales e indígenas de la amazonía respecto de la temática de educación financiera. Por otro lado, el CCIF para población refugiada y migrante publicó la segunda versión de la “Guía Práctica de Inclusión Financiera para personas refugiadas y migrantes”, la cual busca promover la inclusión financiera de dicha población.

Respecto a la Medida 5.1 “Implementación de productos de inclusión financiera por parte de los gobiernos locales, a través del incentivo no monetario Premio Nacional Sello Municipal”⁴⁸, el MIDIS y el Banco de la Nación diseñaron el indicador “Número de Agentes MultiRed Municipal instalados en el ámbito distrital”, el cual fue incorporado en la Edición 2024 del Premio Nacional Sello Municipal⁴⁹. Con ello, se espera que las municipalidades promuevan un mayor acceso y uso del sistema financiero. Cabe precisar que, al cierre de la edición, el 55% de los distritos que participaron en dicha edición cumplieron con la meta de instalar los agentes MultiRed (113 de 207 distritos)⁵⁰.

En el marco de la Medida 5.2 “Comités Consultivos de Inclusión Financiera” (CCIF), se continuaron monitoreando los avances de los temas priorizados por cada CCIF. En tal sentido, respecto al CCIF para mujeres, liderado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)⁵¹, se tuvieron avances en los temas priorizados “Data desagregada por sexo” y “Educación Financiera”. Con relación al primer tema priorizado, se culminó el primer reporte de indicadores de inclusión financiera de las mujeres, el cual fue elaborado por el MIMP, el MEF, el MIDAGRI, y la SBS. Dicho documento muestra la evolución de los indicadores de acceso y uso de los productos y servicios financieros por parte de las mujeres a nivel nacional y departamental, los cuales servirán para identificar áreas de mejora y diseñar políticas públicas que contribuyan al desarrollo de productos y servicios financieros acorde a sus necesidades.

Con respecto al tema priorizado “Educación Financiera”, se viene elaborando un diagnóstico para identificar las barreras y necesidades de las mujeres rurales e indígenas de la amazonía respecto de la temática de educación financiera. Para ello, se realizaron: (i) encuestas a mujeres rurales e indígenas de las regiones de Huánuco, Loreto, Pasco, San Martín, Ucayali y Madre de Dios, y (ii) grupos focales en San Martín, Ucayali y Madre de Dios. Cabe precisar que, la elaboración del diagnóstico fue liderada por Conservación Internacional, miembro invitado del CCIF para mujeres, en coordinación con la SBS, el MEF y el MIMP.

⁴⁸ Sello Municipal impulsa la implementación de productos que contribuyen al logro de los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional de Inclusión Financiera y de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social. De esta manera, en cada edición contribuye en la priorización de al menos un indicador que promueva el involucramiento de los Gobiernos Locales en la implementación local de la inclusión financiera.

⁴⁹ Mediante Resolución Ministerial N°027-2024-MIDIS del 18.02.2024, se aprobaron las Bases de la Octava Edición del Premio Nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas”.

⁵⁰ https://public.tableau.com/views/TableroSM8-P3/Pantalla3?%3Aembed=y&%3AshowVizHome=no&%3Adisplay_count=y&%3Adisplay_static_image=y&%3AbootstrapWhenNotified=true&%3Alanguage=en-GB&:embed=y&:showVizHome=n&:apilD=host0#navType=0&navSrc=Parse&6.

⁵¹ Se aprobó la modificación del Reglamento Interno del CCIF para mujeres el 15.11.2023, especificando que a la entidad encargada de la conducción del Comité es el MIMP, reflejada en la Dirección General de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres.

Por otro lado, el CCIF para población refugiada y migrante, liderado por la Superintendencia Nacional de Migraciones (SNM), publicó la segunda versión de la Guía Práctica de Inclusión Financiera para personas refugiadas y migrantes⁵² con la finalidad de actualizar e incorporar nueva información respecto a la primera versión publicada en marzo 2023. Con ello, se busca que los trabajadores del sistema financiero profundicen en las características de la población refugiada y migrante. Asimismo, se realizó un evento de difusión sobre la actualización de la Guía en diciembre de 2024 con representantes del sector público y privado. Es importante señalar que, en base a la primera versión de la Guía, las organizaciones que elaboraron la guía, en el marco de sus funciones, han capacitado a alrededor de 1 200 trabajadores de 13 entidades financieras⁵³ entre abril de 2023 y setiembre de 2024.

Finalmente, por su parte, la SBS publicó un proyecto de modificación de los Reglamento de cuentas básicas y de operaciones de dinero electrónico mediante la Resolución SBS N°04027-2024 de 25.11.2024. Al respecto, la modificación busca ampliar la gama de documentos legalmente reconocidos por las autoridades competentes para la identificación de extranjeros para que este grupo poblacional pueda abrir una cuenta básica o cuenta de dinero electrónico simplificada en el sistema financiero.⁵⁴

⁵² La guía fue elaborada por la SNM, junto al Ministerio de Relaciones Exteriores, el Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito (WOCCU), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la SBS con el apoyo de la Agencia de la ONU para refugiados (ACNUR), y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Mayor información en: <https://www.gob.pe/institucion/migraciones/informes-publicaciones/6235783-guia-practica-para-la-inclusion-financiera-de-personas-refugiadas-y-migrantes-en-el-peru>.

⁵³ Las capacitaciones incluyen talleres individuales a entidades financieras realizados entre SNM y WOCCU, así como talleres organizados por las entidades que elaboraron la Guía con gremios del sistema financiero y seguros: la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Créditos (FEPCM) el 12.07.2023; la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú (FENACREP) el 10.08.2023; la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC) el 19.10.2023; la Asociación de Instituciones de Microfinanzas del Perú (ASOMIF) el 16.05.2024; y la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG) el 15.08.2024.

⁵⁴ Cabe señalar que, mediante Resolución SBS N°00908-2025 de 07.03.2025 se aprobó la modificación en el Reglamento de cuentas básicas y de operaciones de dinero electrónico.

Anexo 1

A continuación, se presenta el estado de avance, al 31 de diciembre de 2024, de los hitos del Plan Estratégico Multianual (PEM) de la PNIF que estaban programados para su culminación durante los años 2021 y 2022⁵⁵:

OP	Medida	Hito	Entidad responsable	Estado
1	1.1	Hoja de ruta para la elaboración de normativa que crea el Sistema Nacional Educación Financiera	MEF	Culminado
		Elaboración de lineamientos generales y específicos de educación financiera por grupo objetivo.	MEF	En proceso
		Diseño de Plataforma digital del Sistema Nacional de Educación Financiera.	MEF	En proceso
	1.2	Plan de cartera de Proyectos de Inclusión Financiera con contenidos de educación y comunicación financiera	BN	Culminado
		10% del Plan implementado	BN	Culminado
	1.3	Plan de capacitaciones a docentes en servicio en competencias financiera y TIC	MINEDU	En proceso
		Plan de capacitaciones a especialistas de UGEL y DRE en competencias financiera y TIC	MINEDU	En proceso
		Plan de capacitaciones para la comprensión del Diseño Curricular Básico Nacional de Ciudadanía y Ciencias Sociales de la Formación Inicial Docente	MINEDU	Culminado
		Acuerdos firmados con entidades que puedan proveer el servicio de capacitación a docentes, especialistas de UGEL y DRE, y docentes en formación	MINEDU	Culminado
		Desarrollo de recursos educativos de EF para estudiantes, docentes y familias	MINEDU	Culminado
		Recursos educativos de EF incorporados en las plataformas del MINEDU	MINEDU	Culminado
		Diseño e implementación del Plan integral de ampliación de pagos digitales en programas sociales	MIDIS	En proceso
	1.4	Modificación del Anexo 2 de los programas presupuestales a su cargo para visibilizar productos y actividades referidos a inclusión y educación financiera	MIDIS	En proceso
		Adaptación de los perfiles técnicos del personal gestor para que cuenten con las capacidades de educación financiera cuando se requiera	MIDIS	Culminado
		Presentación de los Anexo 2 modificados para visibilizar productos y actividades referidos a inclusión y educación financiera	MIDIS	En proceso
		Diseño de cursos y materiales de capacitación a personal gestor e incluirlos en el plan anual de capacitaciones	MIDIS	Culminado
		Implementación de capacitaciones remotas focalizadas en trabajadoras y trabajadores dependientes, independientes, jóvenes y personas adultas mayores	SBS	Culminado
	1.5	Elaboración de recursos educativos digitales	SBS	Culminado
		Diseño de Hoja de Ruta de la Semana Mundial del Ahorro	SBS	Culminado
		Diseño de estrategia de comunicación	SBS	Culminado
		Diseño del Plan de capacitación focalizado en trabajadoras y trabajadores dependientes, independientes, jóvenes, personas adultas mayores y hogares, incluyendo el desarrollo de recursos educativos	SBS	Culminado
		Implementación de Hoja de Ruta de la Semana Mundial del Ahorro	SBS	Culminado
		25% de etapa de concientización implementada	SBS	Culminado

⁵⁵ Según lo reportado por las entidades responsables.

OP	Medida	Hito	Entidad responsable	Estado
1	1.6	25% de etapa de adopción implementada	SBS	Culminado
		Plan de acción de educación financiera dirigido a actuales y potenciales inversionistas y emisores, con una visión de mediano plazo, incluyendo las actividades desarrolladas en el marco de la Semana Mundial del Inversionista	SMV	Culminado
		Plan de fortalecimiento de la sección de orientación y educación financiera del Portal del Mercado de Valores para empresas, inversionistas y público en general	SMV	Culminado
	1.7	Plan de capacitación de herramientas digitales con enfoque de género para los empresarios y empresarias formulado (incluye priorizar contenidos y población objetivo)	PRODUCE	En proceso
		Plan de seguimiento y evaluación formulado	PRODUCE	Sin iniciar
		Materiales de capacitaciones diseñados.	PRODUCE	Sin iniciar
		Plataformas y herramientas digitales diseñadas y difundidas	PRODUCE	Sin iniciar
		Convenios firmados con entidades para brindar charlas informativas	PRODUCE	Sin iniciar
		Pilotos implementados y despliegue del Plan de capacitación	PRODUCE	Sin iniciar
	1.8	Plan de difusión aprobado para productores y productoras agrarios, organizaciones, gremios y funcionariado de gobiernos regionales, locales y del MIDAGRI	MIDAGRI	Culminado
		Elaboración de contenidos y materiales de educación financiera para organizaciones, gremios y funcionariado de gobiernos regionales, locales y del MIDAGRI, e inicio de implementación del Plan	MIDAGRI	En proceso
	1.9	Diseño de pilotos de mercados itinerantes modernos	MIDAGRI	Sin iniciar
		Modelos de convenios para capacitación financiera	MIDAGRI	Sin iniciar
		Diseño de Sistema de Información	MIDAGRI	Sin iniciar
		Piloto de mercados itinerantes modernos implementado	MIDAGRI	Sin iniciar
		Convenios de capacitación financiera firmados	MIDAGRI	Sin iniciar
		Sistema de Información Implementado	MIDAGRI	Sin iniciar
2	2.1	Diagnóstico de información disponible y requerida para la medición de la inclusión financiera	SBS	Culminado
		Implementación de mejoras en información	SBS	Culminado
		Establecer los mecanismos que permiten remitir de manera continua información del sistema financiero a la Plataforma	SBS	Culminado
		Establecimiento de convenios para compartir información	SBS	Culminado
		Incorporación de información a plataforma	SBS	Culminado
	2.2	Diseño del Sistema de información y seguimiento del SAC	MIDAGRI	En proceso
		Plan de ampliación de la cobertura del SAC	MIDAGRI	Culminado
		Elaboración de Plan de Difusión	MIDAGRI	En proceso
		Aprobación de Sistema de información y seguimiento del SAC	MIDAGRI	En proceso
		Implementación de mejoras del SAC	MIDAGRI	Culminado
		Plan de difusión aprobado	MIDAGRI	En proceso
	2.3	Diseño de Estudio de Necesidades Financieras en el Sector Agrario	MIDAGRI	Culminado
		Modelo de convenios con instituciones	MIDAGRI	Culminado
		Desarrollo del Estudio de Necesidades Financieras en el Sector Agrario	MIDAGRI	En proceso
		Convenios firmados con instituciones	MIDAGRI	En proceso
	2.4	Diseño de la teoría de cambio en los mecanismos identificados	MEF	Culminado
		Diseño de la Plataforma de seguimiento de resultados e impactos	MEF	Culminado
		Incorporación de la teoría de cambio en los mecanismos identificados	MEF	En proceso

OP	Medida	Hito	Entidad responsable	Estado
	2.5	Diagnóstico para establecer las prioridades de investigación en productos y servicios inclusivos, bajo el enfoque de las finanzas del comportamiento	MEF	Culminado
		Calendario de investigación para el desarrollo de productos y servicios financieros inclusivos	MEF	En proceso
		Lineamientos para el escalamiento e implementación de productos y servicios financieros exitosos	MEF	En proceso
	2.6	Plan de articulación de colocaciones en ámbito de Haku Wiñay/Nao Jayatai diseñado	MIDIS	En proceso
		Modificación del contrato seguimiento de Fideicomiso MIDISFONCODES-BN y su Reglamento Operativo	MIDIS	En proceso
	2.7	Aprobación de la reglamentación de la Cuenta-DNI	BN	Culminado
		Modificación y diseño de soporte tecnológico de procesos operativos necesarios en el Banco de la Nación para la implementación respectiva.	BN	En proceso
		Aprobación del Cronograma de priorización de la Cuenta-DNI	BN	Culminado
		4% de cuentas abiertas	BN	Culminado
		50% de cuentas abiertas	BN	Culminado
	2.8	Productos y servicios priorizados a ser migrados, trasvasados, desarrollados o rediseñados bajo un enfoque digital	BN	En proceso
		Plan de implementación de la migración, trasvase, desarrollo o rediseño de los productos o servicios priorizados	BN	Culminado
		Diseño y desarrollo de soluciones digitales, previamente identificadas, a ser implementadas sobre una Infraestructura tecnológica adaptada, adquirida o contratada para brindar los productos y servicios priorizados.	BN	Culminado
	2.9	Hoja de Ruta que identifica las brechas y necesidades de canales provistos por el Banco de la Nación	BN	Culminado
		Plan de implementación de agencias, cajeros y cajeros correspondientes con orden de priorización	BN	Culminado
		Diseño de mecanismos para ampliar la cobertura del sistema financiero sobre la base de la infraestructura del Banco de la Nación	BN	Culminado
	2.10	Hoja de ruta para promover el uso de medios de pagos digitales en sector público y privado	PCM	En proceso
		Proyecto de ley de uso obligatorio y progresivo de pagos digitales para el desarrollo de actividades económicas	MEF	En proceso
		Aprobación de normativa para promover el uso de medios de pagos digitales en sector público y privado	MEF	Sin iniciar
		Simplificación de la estructura de tasas cobradas a través de Págalo.pe	MEF	No reportado
		Despliegue de solución de pagos digitales en la Plataforma Integral de Solicituds Digitales del Estado Peruano Facilita Perú	MEF	En proceso
	2.11	Estudios sobre la cobertura de los canales del sistema financiero	MEF	Culminado
		Diseño de incentivos para ampliar puntos de atención	MEF	En proceso
		Diseño del Plan de necesidades de canales de atención	MEF	En proceso
		Modificación de condiciones para presencia de canales de atención	MEF	Sin iniciar
		Incentivos para ampliar puntos de atención aprobados	MEF	Sin iniciar
	2.12	Diseño de un plan de reinserción financiera para MYPE	PRODUCE	Sin iniciar
		Conformación de mesas de trabajo con el sector privado	PRODUCE	En proceso
		Lanzamiento del programa de reinserción financiera para MYPE e implementación del piloto	PRODUCE	Sin iniciar
		Convenios con entidades privadas enfocadas en la reestructuración de cartera	PRODUCE	Sin iniciar

OP	Medida	Hito	Entidad responsable	Estado
2	2.13	Diseño de Plan de capacitación sobre factoring para MIPYME	PRODUCE	Culminado
		Reglamentación del título I del DU – 013 - 2020	PRODUCE	Culminado
		Creación de una plataforma de difusión de operadores de factoring	PRODUCE	En proceso
		20% del Plan de capacitación implementado	PRODUCE	En proceso
		Diagnóstico de uso y percepción del factoring por las MIPYME	PRODUCE	En proceso
3	3.1	Diagnóstico de requerimientos funcionales	SBS	Culminado
		Diseño de plantilla estandarizada para la presentación de reclamos y/o denuncias	SBS	Culminado
		Personalización para la analítica y arquitectura de datos para análisis de la Plataforma Integrada de Reclamos y/o Denuncias	SBS	En proceso
	3.2	Proyecto de Ley que modifica el capital mínimo de Empresas de Transporte, Custodia y Administración de Numerario (ETCAN)	MEF	Culminado
		Marco normativo para Licitación de servicios de ETCAN para programas sociales	MEF	En proceso
		Primera licitación de servicios ETCAN para programas sociales	MEF	Sin iniciar
	3.3	Creación de un Comité de Libre Competencia de Servicios Financieros	INDECOPI	Culminado
		Diseño del Plan de Capacitación en Libre Competencia a entidades de la Administración Pública aprobado	INDECOPI	Culminado
		Diseño del Sistema de Monitoreo de Conductas Anticompetitivas	INDECOPI	En proceso
	3.4	Creación de una Mesa especializada en Conducta de Mercado	SBS	Culminado
		Informe de seguimiento de la implementación de la Mesa especializada	SBS	Culminado
		Diseño de protocolo para la difusión de prácticas y normativas sobre conducta de mercado y protección al consumidor	SBS	Culminado
4	4.1	22% de localidades beneficiadas con cobertura del servicio de internet en el marco de los Proyectos de Banda Ancha promovidos por el Pronatel	MTC	Culminado
		26% de localidades beneficiadas con cobertura del servicio de internet en el marco de los Proyectos de Banda Ancha promovidos por el Pronatel	MTC	Culminado
		16% de CAD en operación en el marco de los proyectos regionales de banda ancha promovidos por el Pronatel	MTC	Culminado
	4.2	Procedimientos sobre la gestión y operación del Centro Nacional de Seguridad Digital	PCM	En proceso
		Protocolos mejorados basados en evidencia (registro de incidentes de seguridad digital)	PCM	En proceso
		Implementación de Mesa de Partes Digital Institucional y Plataforma Única de Recepción Documental del Estado Peruano (Poder Ejecutivo, Organismos Constitucionales Autónomos, Gobiernos Regionales y Universidades Públicas)	PCM	En proceso
		Modificación de la Ley de Firmas y Certificados Digitales	PCM	Culminado
		Lineamientos e implementación de la Plataforma Casilla Única Electrónica del Estado Peruano. Fase 1: Dirección electrónica y buzón de comunicaciones	PCM	En proceso
		Implementación de Mesa de Partes Digital Institucional y Plataforma Única de Recepción Documental del Estado Peruano (Empresas públicas de los Gobiernos Regionales, locales o bajo el ámbito de FONAFE y Gobiernos Locales Tipo A, B y C)	PCM	En proceso
		Diseño de la teoría de cambio del Sello Municipal, incorporando la temática de inclusión financiera	MIDIS	Culminado

OP	Medida	Hito	Entidad responsable	Estado
5.2		Incorporación de lineamientos, que promuevan la inclusión financiera, en las bases de la edición vigente del Sello Municipal	MIDIS	Culminado
		Diseño de propuestas de productos e indicadores, para la próxima edición, que promueva el uso de servicios financieros digitales y/o dinero electrónico	MIDIS	En proceso
	5.2	Normativa que crea los Comités Consultivos de Inclusión Financiera	MEF	Culminado
		Diseño de mecanismo de seguimiento a las acciones de los Comités Consultivos de Inclusión Financiera	MEF	Culminado
		Comités Consultivos de Inclusión Financiera implementados y seguimiento de los resultados iniciales	MEF	Culminado
		Mecanismo de seguimiento implementado	MEF	En proceso

Anexo 2

A continuación, se detallan los principales indicadores del PEM de la PNIF al 31.12.2024⁵⁶:

OP	Medida	Indicador	Valor esperado 2024	Valor obtenido 2024	Entidad Responsable
1	1.3	Número de orientaciones, materiales o recursos virtuales destinados a docentes, estudiantes y familias vinculados a educación financiera, previsional, emprendimiento, tecnología, según corresponda; las cuales se encuentran adaptadas según las características del público objetivo	3	2	MINEDU
	1.4	Número de población usuaria y población gestora de programas sociales del MIDIS informada	ND	1,236,222	MIDIS
	1.4	Número de población usuaria y población gestora de programas sociales del MIDIS capacitada	ND	34,541	MIDIS
	1.4	Porcentaje de gestores del Programa JUNTOS capacitados en temas de educación financiera.	ND	81.1%	MIDIS
	1.4	Porcentaje de gestores del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, capacitados en temas de educación financiera.	ND	94.0%	MIDIS
	1.4	Porcentaje de población usuaria y población gestora objetivo de los programas de transferencia monetarias que accede a una cuenta en el sistema financiero formal	ND	98.9%	MIDIS
	1.4	Nº de usuarios del Programa CONTIGO que cobran una pensión no contributiva mediante tarjetas de débito	ND	273,924	MIDIS
	1.5	Número de eventos de capacitación del Programa Finanzas para Ti dirigidos a trabajadores (independiente y dependientes), jóvenes y adultos mayores	270	492	SBS
	1.5	Porcentaje de trabajadores (independiente y dependientes), jóvenes y adultos mayores capacitados en el Programa Finanzas para Ti que tienen conocimiento adecuado en el manejo de sus finanzas personales	58%	74.5%	SBS

⁵⁶ Según lo reportado por las entidades responsables.

OP	Medida	Indicador	Valor esperado 2024	Valor obtenido 2024	Entidad Responsable
	1.6	Número de eventos de capacitación dirigidos a potenciales y actuales emisores e inversionistas	30	42	SMV
	1.7	Porcentaje de Bodegas que usan canales de pago digitales	85%	88%	PRODUCE
	1.8	Número de actores del sector agrario (profesionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales, gremios y organizaciones, y productores agrarios) que participan de los mecanismos de difusión.	265	215	MIDAGRI
2	2.1	Porcentaje de avance de la implementación del sistema de información para la inclusión financiera	100%	100%	SBS
	2.2	Número de hectáreas a nivel nacional que tienen cobertura del SAC	2,000,000	2,464,227	MIDAGRI
	2.7	Porcentaje de Cuentas DNI creadas	100%	105.2%	BN
	2.8	Porcentaje de transacciones de recaudación de El Banco de la Nación atendidas a través de Págalo.pe	35%	32%	BN
	2.9	Porcentaje de población de bajo nivel de acceso con cobertura de canales del Banco de la Nación	99.56%	99.4%	BN
	2.11	Porcentaje de distritos con algún punto de atención (Oficina, ATM, Cajero Corresponsal, EOB) del sistema financiero privado respecto al total de distritos	56%	92%	MEF
	2.11	Número de Puntos de Atención por cada 100 mil habitantes adultos	1,400	1,625	MEF
	2.13	Porcentaje del monto de operaciones de factoring con respecto al PBI Nacional	2.23%	4.08%	PRODUCE
3	3.2	Número de ETCAN operando en el mercado	4	2	MEF
	3.3	Número de capacitaciones en materia de libre competencia en el año.	1	1	INDECOP
4	4.1	Número de Centros de Acceso Digital (CAD) en operación en el marco de los proyectos regionales de banda ancha promovidos por el Pronatel	309	104	MTC
	4.1	Número de localidades beneficiadas con cobertura de internet en el marco de los proyectos regionales de banda ancha promovidos por el Pronatel	3918	2,563	MTC
	4.1	Porcentaje de Centros poblados con acceso al servicio de Internet fijo	5.16%	4.9%	MTC
5	5.1	Número de indicadores que promueven la inclusión financiera a nivel local, impulsados en la edición vigente del Premio Nacional Sello Municipal	0	1	MIDIS

Anexo 3

A continuación, se detalla el indicador del Objetivo Estratégico Multisectorial, así como los indicadores de las Acciones Estratégicas Multisectoriales del PEM de la PNIF, al 31.12.2024:

Objetivo Estratégico Multisectorial	Garantizar la ejecución de la Política Nacional de Inclusión Financiera
Nombre del Indicador:	Porcentaje de medidas que cumplen con las metas estipuladas en el Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional de Inclusión Financiera
Valor obtenido	34.8% ⁵⁷
Valor esperado	63.4%

Acción Estratégica Multisectorial	AEM 1 - Efectuar la articulación de la Política Nacional de Inclusión Financiera con el marco estratégico y operativo de las entidades involucradas
Nombre del Indicador:	Porcentaje de entidades responsables de medidas que han realizado la articulación de la Política Nacional de Inclusión Financiera con su marco estratégico y operativo
Valor obtenido	80.0%
Valor esperado	100.0%

Acción Estratégica Multisectorial	AEM 2 - Implementar las medidas del Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional de Inclusión Financiera
Indicador	Porcentaje de hitos de medidas del Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional de Inclusión Financiera alcanzados
Valor obtenido	33.7% ⁵⁸
Valor esperado	64.7%

⁵⁷ Para el cálculo, se han considerado únicamente las medidas que tenían logros esperados definidos para el periodo 2024.

⁵⁸ Se considera para el cálculo: Número de hitos alcanzados al 2024/Total de hitos del PEM de la PNIF.